



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

**ACTA NÚMERO NUEVE. NOVENA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE
RESOLUCIÓN DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.-----**

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros 21 oriente, Ciudad de los Servicios de esta capital; los Magistrados integrantes de la Sala de Segunda Instancia: **RAMÓN RAMOS PIEDRA** (Primera Sala Unitaria), **J. INÉS BETANCOURT SALGADO** (Segunda Sala Unitaria) y **RENÉ PATRÓN MUÑOZ** (Quinta Sala Unitaria), en uso de la palabra, el Magistrado presidente de la Sala de Segunda Instancia, manifestó: "En términos de lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado; 8 fracción II, 15 y 17 fracción XV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, los he convocado a esta **Novena Sesión Pública de Resolución de la Sala de Segunda Instancia**, y para establecer la existencia de quórum legal, solicito al maestro **MANUEL ALEJANDRO ARROYO GONZÁLEZ**, Secretario General de Acuerdos, realice al pase de lista correspondiente. El Secretario General, atento a la instrucción del presidente, procedió al pase de lista, y al término informó de la presencia de los Magistrados **RAMÓN RAMOS PIEDRA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y RENÉ PATRÓN MUÑOZ**, no así de la presencia del Magistrado **EMILIANO LOZANO CRUZ**, a pesar de haber sido convocado debidamente; motivo por el cual certificó de la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. Constatado lo anterior, el Magistrado presidente, declaró la apertura de la Novena



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Sesión Pública de Resolución, indicando al Secretario General informar sobre los asuntos listados para desahogarse en la misma. Atento a la instrucción, el Secretario General anunció a los señores Magistrados, que: " El único asunto a tratar en la presente Sesión Pública de Resolución corresponde a recabar las firmas de los engroses a las sentencias aprobadas en la Octava Sesión Pública de Resolución que tuvo verificativo el día jueves veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, y corresponden a los expedientes con número de clave TEE/SSI/RAP/005/2016 y TEE/SSI/JEC/005/2016 designados a los magistrados Ramón Ramos Piedra y J. Inés Betancourt Salgado respectivamente." Ante esto, el Magistrado Presidente **RENÉ PATRÓN MUÑOZ**, manifestó: "Toda vez que el Recurso de Apelación y el Juicio Electoral Ciudadano descritos, fueron discutidos y aprobados en la Octava Sesión de Resolución, y únicamente fueron asignados a los magistrados Ramón Ramos Piedra y J. Inés Betancourt Salgado respectivamente para que realizaran el engrose del fallo, incluyendo las consideraciones de la mayoría, solicito a Secretario General de Acuerdos recabe las firmas para cumplir con la formalidad establecida en el artículo 28, fracción I, párrafo II de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado". Atento a la instrucción el Secretario General de Acuerdos procedió a recabar las firmas respectivas. Finalmente, y al no haber otro asunto que tratar, el Magistrado presidente **RENÉ PATRÓN MUÑOZ** declaró solemnemente clausurados los trabajos de esta **Novena Sesión de Resolución de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado**, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos de esta fecha. Con lo anterior, se dio por concluida la presente Sesión,



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

firmando para constancia los que en ella intervinieron, dando fe el Secretario General de Acuerdos de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado.-----


RENÉ PATRÓN MUÑOZ

MAGISTRADO PRESIDENTE


RAMÓN RAMOS PIEDRA
MAGISTRADO


J. INÉS BETANCOURT SALGADO
MAGISTRADO




MANUEL ALEJANDRO ARROYO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

SALA DE SEGUNDA INSTANCIA

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE RESOLUCIÓN DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016.